



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°648.-

DALCAHUE, 01 de julio del 2024.-

**V I S T O S:** El Cometido funcionarios N°734-737. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

**DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

1. Don Fabian González Barría A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Javier Mansilla Aguilar, A contrata grado 18° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Tórres contrata grado 18° de la E.M.S.: Don Fabian González, DALCAHUE, realiza trabajos de desbroce en el sector de San Juan camino Don Amadeo. El 01/07/2024 (VIATICO) Dicho cometido se realizará en tractor FVCY-69. Don Ramon Bahamonde, DALCAHUE, realiza trabajo de cargas de camiones en pozo de ripio ubicado en el sector de Puchauran. El 01/07/2024 (VIATICO) Dicho cometido se realizará en excavadora KKHX-92. Don Javier Mansilla y Don Olegario Barría, DALCAHUE, trabajos de traslado de material desde pozo Puchauran al sector de 18 de septiembre camino Don Baez y Valentin Baez. El 01/07/2024 (VIATICO) Dicho cometido se realizará en camiones KRHR-27 / FHBW-33. Don Marcelo Erices y Don Carlos Cardenas, DALCAHUE, trabajos de limpieza de cunetas camino Butalcura, El Arrayán. El 01/07/2024 (VIATICO) Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26 / retro DTTZ-15.
2. Don Alex Gómez Aguilar, alcalde grado 5 de la E.M.S.: Don Alex Gómez, CASTRO, asistir al programa radial en El Conquistador. El 01/07/2024(GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo municipal JZWF-70.

**IMPUTESE:** El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.3

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta personal.
  - Secretaría Municipal.
  - Oficina de Partes.
  - Transparencia.
  - Siaper
- RCCC/MAAB/PYOA/fmee